

EXPTE.N° 0200/94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Hacer llegar a los Senadores del Partido Justicialista, José Díaz Bancglari y Gilberto Alegre, en nombre de la Comunidad de Coronel Dorrego (Buenos Aires) nuestra satisfacción y reconocimiento por tal loable iniciativa.-

ARTICULO 2º) La Municipalidad de Coronel Dorrego, en nombre del pueblo todo, procederá al descubrimiento de una placa en memoria del Coronel Manuel Dorrego en el lugar donde descansan sus restos (recoleta).-

ARTICULO 3º) Dicha ceremonia se realizará el día 13 de Diciembre del corriente año, conmemorando un nuevo aniversario de su desaparición (166º aniversario).-

ARTICULO 4º) Se invitará a dicho acto a la Comunidad del Distrito, por medios periodísticos locales y zonales.-

ARTICULO 5º) Impútase a la Partida “Gastos Generales” Finalidad: 1-1.1.2.14.3.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 13 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1329/94.-